INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
INVITACIÓN PRIVADA No RSC-INV-003-2026

Modalidad de Selección conforme al Artículo 27, y ss., en razón a la cuantía y/o naturaleza estimada del Acuerdo 015 de 2024 *"Por medio del cual se modifica y Actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de Red Salud Casanare",* el cual se adelanta según procedimiento establecido en el artículo 29.1., de la Resolución 692 de 2021 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"* y Resolución 1221 de 2024. *"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 692 de 2021, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Resolución 1440 de 2024 y el Acuerdo 015 de 2024"*

PROCESO No	INVITACIÓN PRIVADA No. **SECOP RSC-INV-014-2026**
PROPONENTE:	***DINAMIK SAS con Nit. 900.475.349-8*** y Representada Legalmente por **DANIELA CATAÑO MENDEZ,** mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1.019.123.336 expedida en Bogotá D.C.**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO N° 0099 DE 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE ESE.
FECHA DE EVALUACIÓN	05 DE MAYO DE 2026

EVALUACIÓN

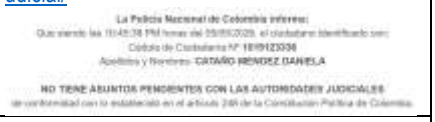
Comité de Evaluación de las Ofertas., Acuerdo 015 de 2024 *"Por medio del cual se modifica y Actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de Red Salud Casanare",* el cual se adelanta según procedimiento establecido en el artículo 19 y ss, de la Resolución 692 de 2021 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"*

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURIDICA

ÍTEM	*DINAMIK SAS*			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
8.1.1. Carta de presentación de la propuesta. (**Formato 1**, Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta)	**X**			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II el cual es debidamente diligenciado
8.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
8.1.3. Libreta Militar del Proponente o Representante Legal. Será obligatoria únicamente para los hombres menores de cincuenta (50) años			**X**	Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma: https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate NO APLICA
8.1.4. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil:	**X**			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento el cual es debidamente diligenciado y El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma del **Sistema Integrado de Información** de Confecámaras: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50

				
8.1.5. Registro Mercantil			**X**	Verificada en SECOP II. El proponente allega documento el cual es debidamente diligenciado y El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma del **Sistema Integrado de Información** de Confecámaras: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 NO APLICA
8.1.6. Registro Único de Proponentes (RUP)		**X**		Verificada en SECOP II. El proponente allega documento el cual es debidamente diligenciado y El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma del **Sistema Integrado de Información** de Confecámaras: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 La fecha de expedición del documento no cumple con el termino solicitado en los terminos de referencia, adicional no se observa que el RUP haya sido renovado de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 respecto de este procedimiento.
8.1.7. Acta de Junta de Socios			**X**	Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II NO APLICA
8.1.8. Documento de Conformación de Consorcios y/o Uniones Temporales			**X**	Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II NO APLICA
8.1.9. Certificado de Composición Accionaria. Deberá anexar certificación suscrita por contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, donde consta la composición accionaria del o las personas jurídicas que participan en el proceso		**x**		No se adjunto.
8.1.10. Garantía de Seriedad de la Propuesta » **Valor:** Diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato » **Objeto:** Amparar la seriedad de la propuesta presentada.	**X**			El proponente no adjunto garantía, motivo por el cual se encuentra en causal de rechazo, de conformidad a la causual: "h) Cuando el proponente no presente la póliza de seriedad de la oferta". De los términos de referencia.

» **Asegurado y beneficiario:** RED SALUD CASANARE E.S.E., **NIT** 844.004.197-2 » **Tomador:** El Proponente. En el evento de ser el proponente un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes. » **Vigencia de la Garantía:** Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección, es decir, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual. » **Firma:** La póliza deberá contener firma del tomador y debe acompañar la garantía única con el recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora donde conste que la misma no expirará por falta de pago de la prima				
8.1.11. Certificaciones sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social y pago de Aportes Parafiscales	**X**			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II, el cual está debidamente diligenciado
8.1.12. Antecedentes Fiscales vigentes de la Persona Natural y/o del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes fiscales y/o registro en el boletín de responsables fiscales, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página: https://cfiscal.contraloria.gov.co/certificados/certificadopersonanatural.aspx 
8.1.13. Antecedentes Disciplinarios vigentes de la Persona Natural y/o del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes disciplinarios, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página:https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx 

8.1.14. Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia– actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la Persona Natural y/o Representante Legal y de la Persona Jurídica.	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de Medidas Correctivas, del proponente en la Página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx  La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
8.1.15. Certificado Judicial vigente de la Persona Natural y/o del Representante Legal	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes judiciales, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/  La Policía Nacional de Colombia informa: Apellidos y Nombres: CATAÑO MENDEZ DANIELA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
8.1.16. Antecedentes Inhabilidades por Delitos Sexuales a menor de 18 años. Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019,	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de Antecedentes de Delitos Sexuales, del proponente en la Página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta  La Policía Nacional de Colombia informa: CATAÑO MENDEZ DANIELA NO REGISTRA INHABILIDAD
8.1.17. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar. (**Formato**, Anexo en los Términos de Referencia).	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar del proponente.
8.1.18. Los Oferentes deberán allegar certificado REDAM, en el caso de proponentes persona jurídica deberá acreditar dicha certificación el representante legal y para proponentes de estructura plural deberá allegar dicha certificación cada integrante de manera individual. Ley 2097 de 2021	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar REDAM, del proponente en la Página https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1019123336 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 abril 2026, 4:15 pm
8.1.19. Compromiso Anticorrupción: (**Formato**, Anexo en los Términos de Referencia).	**X**			Verificada en SECOP II.

				El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
8.1.20. Declaración Juramentada de Multas y Sanciones (**Formato**, Anexo en los Términos de Referencia).	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
8.1.21. Pacto de Transparencia (**Formato**, Anexo en los Términos de Referencia).	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN JURÍDICA	**RECHAZADO**			

OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN

El proponente ***DINAMIK SAS con Nit. 900.475.349-8*** y Representada Legalmente por **DANIELA CATAÑO MENDEZ,** mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1.019.123.336 expedida en Bogotá D.C.**, **NO CUMPLE** con todos los Aspectos relacionados con la **CAPACIDAD JURÍDICA** Objeto de Verificación como **Requisito Habilitante** previstos, por lo tanto se rechaza la oferta de acuerdo a lo expuesto en la presente evaluación

EDWING DARIO CRUZ MORA
Profesional Especializado en Contratación CPS RSC-CD-010-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO
INVITACIÓN PRIVADA No RSC-INV-003-2026

Modalidad de Selección conforme al Artículo 27, y ss., en razón a la cuantía y/o naturaleza estimada del Acuerdo 015 de 2024 *"Por medio del cual se modifica y Actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de Red Salud Casanare",* el cual se adelanta según procedimiento establecido en el artículo 29.1., de la Resolución 692 de 2021 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"* y Resolución 1221 de 2024. *"Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 692 de 2021, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Resolución 1440 de 2024 y el Acuerdo 015 de 2024"*

PROCESO No	INVITACIÓN PRIVADA No. **SECOP RSC-INV-014-2026**
PROPONENTE:	***CORPORACION PLANETA AZUL LLANO con Nit. 900.162.365-2*** y Representada Legalmente por **EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO,** mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **40.442.842 expedida en Villavicencio**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVDADES DE APOYO QUE GARANTICEN LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL PARA LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO, SUSCRITAS EN EL CONTRATO INTER ADMINISTRATIVO N° 0099 DE 2026 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE Y RED SALUD CASANARE ESE.
FECHA DE EVALUACIÓN	05 DE MAYO DE 2026

EVALUACIÓN

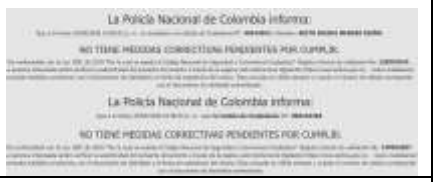
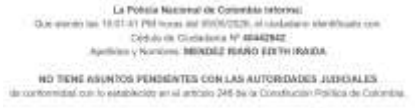
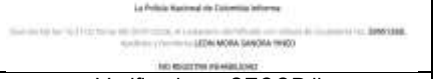
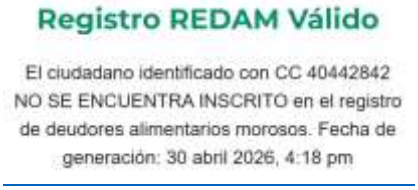
Comité de Evaluación de las Ofertas., Acuerdo 015 de 2024 *"Por medio del cual se modifica y Actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de Red Salud Casanare",* el cual se adelanta según procedimiento establecido en el artículo 19 y ss, de la Resolución 692 de 2021 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021"*

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURIDICA

ÍTEM	*CORPORACION PLANETA AZUL LLANO*			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	
8.1.1. Carta de presentación de la propuesta. (**Formato 1**, Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta)	**X**			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II el cual es debidamente diligenciado
8.1.2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
8.1.3. Libreta Militar del Proponente o Representante Legal. Será obligatoria únicamente para los hombres menores de cincuenta (50) años			**X**	Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma: https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate NO APLICA
8.1.4. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil:	**X**			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento el cual es debidamente diligenciado y El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma del **Sistema Integrado de Información** de Confecámaras: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50

				
8.1.5. Registro Mercantil			**X**	Verificada en SECOP II. El proponente allega documento el cual es debidamente diligenciado y El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma del **Sistema Integrado de Información** de Confecámaras: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 NO APLICA
8.1.6. Registro Único de Proponentes (RUP)	**X**			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento el cual es debidamente diligenciado y El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma del **Sistema Integrado de Información** de Confecámaras: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 
8.1.7. Acta de Junta de Socios			**X**	Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II NO APLICA
8.1.8. Documento de Conformación de Consorcios y/o Uniones Temporales			**X**	Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II NO APLICA
8.1.9. Certificado de Composición Accionaria. Deberá anexar certificación suscrita por contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, donde consta la composición accionaria del o las personas jurídicas que participan en el proceso			**X**	Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II
8.1.10. Garantía de Seriedad de la Propuesta » **Valor:** Diez por ciento (10%) del valor de la oferta y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar su legalidad en la plataforma del la aseguradora.

» **Objeto:** Amparar la seriedad de la propuesta presentada. » **Asegurado y beneficiario:** RED SALUD CASANARE E.S.E., **NIT** 844.004.197-2 » **Tomador:** El Proponente. En el evento de ser el proponente un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes. » **Vigencia de la Garantía:** Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección, es decir, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual. » **Firma:** La póliza deberá contener firma del tomador y debe acompañar la garantía única con el recibo de pago del valor de la prima correspondiente, o certificación de la compañía aseguradora donde conste que la misma no expirará por falta de pago de la prima				
8.1.11. Certificaciones sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social y pago de Aportes Parafiscales	**X**			Verificada en SECOP II. El proponente allega documento a través de la plataforma SECOP II, el cual está debidamente diligenciado
8.1.12. Antecedentes Fiscales vigentes de la Persona Natural y/o del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes fiscales y/o registro en el boletín de responsables fiscales, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página: https://cfiscal.contraloria.gov.co/certificados/certificadopersonanatural.aspx 
8.1.13. Antecedentes Disciplinarios vigentes de la Persona Natural y/o del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes disciplinarios, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página:https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx 

8.1.14. Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia– actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la Persona Natural y/o Representante Legal y de la Persona Jurídica.	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de Medidas Correctivas, del proponente en la Página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx  La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
8.1.15. Certificado Judicial vigente de la Persona Natural y/o del Representante Legal	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de antecedentes judiciales, tanto del proponente como de su representante legal, en la Página: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/  La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
8.1.16. Antecedentes Inhabilidades por Delitos Sexuales a menor de 18 años. Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019,	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar la ausencia de Antecedentes de Delitos Sexuales, del proponente en la Página https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta  La Policía Nacional de Colombia informa:
8.1.17. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades y Prohibiciones para Contratar. (**Formato**, Anexo en los Términos de Referencia).	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar del proponente.
8.1.18. Los Oferentes deberán allegar certificado REDAM, en el caso de proponentes persona jurídica deberá acreditar dicha certificación el representante legal y para proponentes de estructura plural deberá allegar dicha certificación cada integrante de manera individual. Ley 2097 de 2021	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar REDAM, del proponente en la Página https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 40442842 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 abril 2026, 4:18 pm
8.1.19. Compromiso Anticorrupción: (**Formato**, Anexo en los Términos de Referencia).	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente

8.1.20. Declaración Juramentada de Multas y Sanciones (**Formato**, Anexo en los Términos de Referencia).	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
8.1.21. Pacto de Transparencia (**Formato**, Anexo en los Términos de Referencia).	**X**			Verificada en SECOP II. El evaluador procedió a verificar el Compromiso Anticorrupción del proponente
CONCEPTO GENERAL EVALUACIÓN JURÍDICA	**HABILITADO**			

OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN

El proponente ***CORPORACION PLANETA AZUL LLANO con Nit. 900.162.365-2*** y Representada Legalmente por **EDITH IRAIDA MENDEZ RIAÑO,** mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **40.442.842 expedida en Villavicencio**, **CUMPLE** con todos los Aspectos relacionados con la **CAPACIDAD JURÍDICA** Objeto de Verificacion como **Requisito Habilitante** previstos, por lo tanto, se habilita para continuar con el proceso.

EDWING DARIO CRUZ MORA
Profesional Especializado en Contratación CPS RSC-CD-010-2026